

Prisión preventiva para los dos acusados de golpear al hijo de Valeria Mazza en Rosario

11/06/2022



Los dos acusados de agredir a Tiziano Gravier, el hijo de la modelo Valeria Mazza, a la salida de un boliche en Rosario, deberán cumplir prisión preventiva efectiva por 90 días, informaron hoy fuentes judiciales.

La medida fue dispuesta por el juez Hernán Postma, que aceptó el pedido del fiscal de la causa, Rodrigo Santana, quien acusó a Jesuán Ezequiel M. (26) y Franco Ezequiel Z. (27), por el delito de «lesiones dolosas graves».

Además, consideró que la agresión fue «un acto discriminatorio por la condición social de la víctima» a la que llamaron «tincho» antes de golpearlo.

«El término 'tincho' apela a la condición social, económica,

caracteres físicos de una persona y es repudiable como toda discriminación», apuntó.

El juez sostuvo que «el ataque se produjo en forma dolosa y no hay causal de justificación».

El hijo de Valeria Mazza, que sufrió fractura de mandíbula y se recupera tras varias operaciones, siguió la audiencia a través de un circuito cerrado de streaming, junto a su familia en su casa.

Los imputados pidieron disculpas a Tiziano y a su familia por el daño causado, pero sostuvieron que antes de golpearlo hubo una «discusión».

«Están haciendo ver todo como una catástrofe pero no fue así, fue una pelea después de una discusión entre mi amigo y el chico», aseguró Jesuán, quien admitió que se trató de «un acto impulsivo» del que dijo arrepentirse.

Sin embargo, durante la audiencia, el fiscal argumentó que nada motivó la paliza propiciada al joven de 20 años porque «la interacción fue de apenas segundos como se advierte en el video y en los testimonios recabados».

Durante la audiencia, el fiscal reveló que los hechos ocurrieron el domingo pasado cerca de las 5 de la madrugada, en cercanías del complejo de boliches «Forest», en Brown y Vera Mujica.

La investigación determinó que fue Franco el que comenzó la agresión dando el primer golpe de puño en la cara a Tiziano y luego Jesuán el que asestó el otro puñetazo.

La principal evidencia presentada por la fiscalía fue un video de las cámaras de seguridad del complejo bailable en el que se ve «claramente» la mecánica del hecho y en el que se detecta la presencia de los dos acusados.

«Del video se desprende que hay un intento de continuar la

agresión cuando luego de golpear a Tiziano, intentan ir a agredir a su hermano», señaló el fiscal, y sumó que «los dos muchachos no brindaron ningún tipo de asistencia, sino que se fueron en una camioneta».

Para constatar la gravedad del daño físico de la víctima, expuso la historia clínica aportada por el Sanatorio Británico de Rosario, donde estuvo internado en un primer momento el joven.

Allí se verifica «una asimetría facial con edema a predominio de maxilar izquierdo con dificultad para la apertura bucal por dolor, desprendimiento de parte de la mucosa malar en encía inferior izquierda y parte anterior de encía derecha, fractura del maxilar inferior izquierdo».

Por su parte, la querrela en representación de la víctima pidió que además de las consecuencias físicas de los golpes, se consideren las secuelas psicológicas causadas.

En ese sentido, destacaron que el joven no podrá cursar sus estudios universitarios y verá afectada su carrera como modelo internacional y como deportista de élite ya que compite en esquí alpino.

A su vez, pidieron que se corra participación al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), «por tratarse de un acto discriminatorio que implica agravamientos en la pena».